



Salta, 21 de mayo de 2020

EXPEDIENTE N° 10.648/2015
Cuerpos 1 y 2

R-DNAT-2020 N° 281

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Lic. María Florencia AHUMADA; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente, fueron emitidas las resoluciones R-N° 192/2020, R-N° 216/2020, R-N° 217/2020 y R-N° 314/2020, convalidadas mediante Res. CS 063/20, en las que se dispuso suspender las actividades académicas y administrativas presenciales y de prestación de servicios de cualquier índole en el ámbito de esta Universidad, a partir del 16 de marzo de 2020, en virtud del "aislamiento social, preventivo y obligatorio", dispuesto en todo el Territorio Nacional, dada la situación epidemiológica producida por el Coronavirus (COVID-19), motivo por el cual no se pudo sustanciar la Defensa Oral y Pública del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Lic. María Florencia AHUMADA;

Que por Res. R-N° 361-2020 y modificatoria R-N° 373-2020, convalidadas según Res. CS N° 070/20, se aprobó el documento denominado "Procedimientos para la defensa de Trabajos Finales, Tesinas y Tesis de Grado y Posgrado con modalidad virtual";

Que por Res. R-DNAT-2020-278, emitida "Ad Referendum" del Consejo Directivo, se establecieron las adecuaciones sobre el procedimiento mencionado en el párrafo anterior, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales;

Que en virtud de la normativa citada, la Lic. M. F. AHUMADA, ha solicitado concretar la Defensa de su Trabajo de Tesis Doctoral mediante la modalidad virtual;

Que se procedió a coordinar con el Jurado de Tesis Doctoral, la prueba técnica correspondiente y fecha de la defensa oral y pública que de su Tesis Doctoral habrá de efectuar la Doctorando, bajo la Dirección del Dr. José VIRAMONTE y Codirección de la Dra. Alicia FAVETTO, mediante el uso de la Plataforma para Videoconferencias Zoom;

Que se ha dado cumplimiento a la legislación vigente;

Que corresponde emitir la presente, en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 – 4255513

EXPEDIENTE N° 10.648/2015
Cuerpos 1 y 2

R-DNAT-2020 N° 281

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. - **FIJAR** el día 27 de mayo de 2020, a hs. 10:00, para la realización del acto de Defensa Oral y Pública del Trabajo Final de Tesis Doctoral, de la Doctorando Lic. María Florencia AHUMADA - D.N.I N° 33.438.551, titulada:” **“Aplicación del Método Magnetotelúrico en la caracterización del área geotermal Tuzgle-Tocomar (Puna Central, Provincias de Salta y Jujuy)”**, bajo la modalidad virtual, mediante el uso de la Plataforma para Videoconferencias Zoom, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - **HÁGASE SABER** a la Lic. María Florencia AHUMADA, Director Dr. José Germán VIRAMONTE, Codirectora Dra. Alicia FAVETTO, miembros del Jurado, dése amplia difusión y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. -
cng

Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales